



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2014-00074-00

DEMANDANTE: TRINIDAD LOPEZ CARDENAS

DEMANDADO: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ LUIS

Tuta, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El despacho ante la solicitud del señor HERMES HERNANDO CORONEL VASQUEZ, dispone ilustrarlo en cuanto a la decisión de entrega del inmueble fue comisionado al JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SOTAQUIRA, de conformidad con lo ordenado por el juzgado el ocho (8) de febrero del año en curso, y ante el requerimiento del INCIDENTE DE DESACATO presentado ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA, y confirmando la medida cautelar de embargo y remate del inmueble.

Remítasele a su correo electrónico cada una de las piezas procesales correspondientes a la decisión de fondo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER CARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.005 hoy cuatro (4) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm